# RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL NºUビタ-2013-GG/OSIPTEL

Lima. 20 de junio de 2013

ļ	EXPEDIENTE	Nº 0009-2013/CP
		Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

#### **VISTOS:**

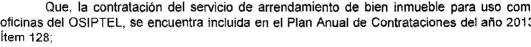
- (i) El Informe Nº 427-GPP/2013 de fecha 11 de junio de 2013, mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas remite los términos de referencia para la contratación del servicio de arrendamiento de bien inmueble para uso como oficinas del OSIPTEL.
- (ii) El Informe Nº 445-LOG/2013 de fecha 11 de junio del 2013, mediante el cual el Área de Logística establece el valor referencial para llevar a cabo la contratación del servicio de arrendamiento de bien inmueble para uso como oficinas del OSIPTEL, el mismo que asciende a US\$ 977,040.00 (Novecientos Setenta y Siete Mil Cuarenta y 00/100 Dólares Americanos), correspondiendo un proceso de selección por Concurso Público.
- (iii) La Boleta de Requerimiento Nº 2013401298, aprobada el 11 de junio de 2013 y el Registro de Certificación Presupuestal SIAF Nº 0000001428, aprobado el 11 de junio del 2013, mediante la cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal por el ejercicio fiscal 2013, a fin de realizar la contratación en mención.
- (iv) El Formato de Compromiso de Gasto № 029-GPP/2013, aprobado el 11 de junio de 2013, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto autoriza los montos a programar en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, para la contratación señalada en párrafos precedentes.
- (v) El Informe Nº 44 GAF/2013 de fecha 19 de junio de 2013, mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación y la designación de los miembros del Comité Especial que estará a cargo de la conducción del proceso de selección respectivo.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009. se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10º del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la contratación del servicio de arrendamiento de bien inmueble para uso como oficinas del OSIPTEL, se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2013.





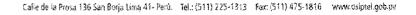












Que, de conformidad con el artículo 27º del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargados de conducir los procesos de selección;

Que, en ese sentido se debe designar a los miembros títulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso de selección para la contratación del servicio de arrendamiento de bien inmueble para uso como oficinas del OSIPTEL:

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar el expediente para la contratación del servicio de arrendamiento de bien inmueble para uso como oficinas del OSIPTEL.

**Artículo Segundo.-** Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso de selección por Concurso Público Nº 0009-2013/OSIPTEL, para la contratación del servicio de arrendamiento de bien inmueble para uso como oficinas del OSIPTEL.

## **Miembros Titulares:**

Rosemary López Gonzáles, quien lo presidirá. (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones) Aurelia Nadia Alva Ponce, miembro titular. (Representante del área usuaria) Brenda Valeria Barazorda Valer, miembro titular. (Abogado de la Gerencia de Administración y Finanzas)

### **Miembros Suplentes:**

Giannina Mercedes Cubas Landa, suplente de Rosemary López Gonzáles. (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones) Violeta Huaman Guerrero de Zamalloa, suplente de Aurelia Nadia Alva Ponce. (Representante del área usuaria) Oranna Muñoz Hernández, suplente de Brenda Valeria Barazorda Valer. (Abogado de la Gerencia de Administración y Finanzas – Área de Logística)

Registrese y comuniquese.

JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE GERENTE GENERAL

JAAQ/aca/sps/bbv









